

SESIÓN ORDINARIA **No. 063-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Tres guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el jueves tres de junio de dos mil veintiuno, a las siete horas y siete minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para el análisis del artículo segundo, inciso c): la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa y el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal. Para la discusión del artículo cuarto: la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna. Para el tratamiento del artículo quinto: el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis de los siguientes estudios de la Auditoría Interna; para resolución final de la Junta Directiva:

- Estudio No. 21-2021: Comportamiento de la colocación y morosidad de la cartera de crédito del RCC. (Oficio AI-0381-05-2021).
- Estudio No. 22-2021: Revisión denominada "Estados Financieros trimestrales del RCC, al 31 de marzo de 2021". (Oficio AI-0388-05-2021).

ARTÍCULO QUINTO:

Entrega y análisis de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA) a abril de 2021; para resolución final de la Junta Directiva. (Oficio DE-314-05-2021).

ARTICULO SEXTO:

Continuación capacitación: Gobierno Corporativo.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Mociones.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos Varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia la cual se agrega como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Copia de oficio DE-0328-06-2021 suscrito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, dirigido al Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director de la División de Supervisión de Regímenes Colectivos, en el que se brinda respuesta al oficio SP-474-2021, sobre los resultados de la revisión del flujo de caja del Régimen Transitorio de Reparto al 31 de diciembre del 2020. Se adiciona a este documento el oficio DE-0258-04-2021 remitido al Sr. Elián Villegas Valverde, ministro de Hacienda y el oficio DE-0257-04-2021 enviado a la Sra. Silvia Lara Poveda, ministra de Trabajo, ambos contienen el Flujo de Caja del Régimen Transitorio de Reparto al 31 de diciembre de 2020. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) Oficio DE-0330-06-2021 suscrito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo, en el que remite el borrador de respuesta al oficio AI-SEG-0398-05-2021 de la Auditoría Interna, sobre el tema de "Código de Gobierno Corporativo". **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) Oficio UNT-001-05-2021 remitido por la Seccional de la Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de JUPEMA (UNT-JUPEMA) y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de JUPEMA (SITRAJUPEMA), en el que refieren: *"Respetando la jerarquía, acudimos primeramente a la*

Dirección Ejecutiva mediante nota STJ-001-02-2021 del 15 de febrero de 2021, con el objetivo que se investigara la compra de la herramienta llamada "Sistema NAC", el administrador de esta y los problemas generados en el servicios, lo cual ha representado a la institución no solo atrasos, sino erogaciones económicas adicionales importantes, entre ellas contrataciones externas. / Dado que a la fecha no obtuvimos respuesta de parte de la Dirección Ejecutiva, acudimos a su autoridad para que se realice la investigación pertinente".

La señora y señores miembros de la Junta Directiva convienen trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para que analice la solicitud y presente un borrador de respuesta ante este Cuerpo Colegiado, en el plazo de 10 días hábiles, para su resolución final.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** menciona: esta nota se la están trasladando a la Dirección Ejecutiva. Este es un tema que ellos están interpretando que hay un equipo que se compró, se hizo una inversión y que al final no está sirviendo, de manera que están pidiendo que se haga una investigación. Nosotros podríamos mandar a hacer algún tipo de análisis del equipo y demás, pero la cotización más barata que tengo es de $\$7$ millones; sin embargo, ya la Auditoría Interna había hecho un informe de eso, lo realizó muy al principio del tema de la pandemia, entonces, la utilización de esos equipos y el desempeño aún no era el óptimo porque estábamos empezando a usarlo.

Lo que les iba a sugerir, don Greivin, si fuera posible, es que se le solicite a la Auditoría Interna que haga un estudio, porque estos equipos están siendo utilizados perfectamente, ya se estabilizaron, están normalizados y dando el rendimiento adecuado. Me parece que si la idea es interpretar que lo que

está diciendo el Sindicato es correcto, considero que entrar en una inversión de más de ¢7 millones, por algo que en realidad no es, considero que no sería objetivo y la Auditoría Interna está en la capacidad de hacer eso. No sé, don Greivin, si fuera esa la intención, tal vez sería conveniente direccionarla a la Auditoría para que haga un estudio sobre el tema.

El **Prof. Errol Pereira Torres** añade: que dicha que don Carlo Arias se refirió de una vez a esta nota que nos dirige a la Junta Directiva el SITRAJUPEMA y la Seccional de UNT-JUPEMA, porque se lo dirige a la Junta Directiva y me parece importante lo que apunta don Carlos Arias. Casualmente le quería consultar a qué se refería el Sindicato, en cuanto a los problemas con la herramienta, ellos mencionan que causa erogaciones económicas adicionales y que no ha funcionado el sistema. Don Carlos Arias nos refiere que los equipos ya están trabajando bien, que se ha logrado normalizar y es importante tener toda la información.

Considero que no deberíamos entrar en la generación de un gasto, por un estudio que se haga de alguna contratación para el efecto. Me parece que sí es importante asumirlo con el direccionamiento que ellos lo están haciendo a Junta Directiva y por eso quería consultarle a don Carlos Arias, por dicha él se adelantó antes de que se trasladara a la Dirección Ejecutiva para la respuesta; es importante la explicación de la Administración en cuanto a esto que está generando una duda. A partir de cualquier suspicacia, creo que es valioso lo que se exponga aquí de lo que ha venido sucediendo y es importante esa referencia anterior que menciona don Carlos Arias, que la Auditoría ya lo había detectado y ojalá tener el estudio para saber si eso está normalizado.

Por supuesto que le tomo la palabra a don Carlos Arias, pero sí es importante atender este tipo de asuntos, no siempre se dan estas notas y creo que es bueno que la Junta Directiva lo analice como tal.

El **M.Sc. Carlos Retana López** externa: considero que ya don Errol resumió de alguna forma mi opinión al respecto. Sí es importante que quede muy claro el asunto, porque en esto la gente pregunta y a veces los procedimientos que se han utilizado en otros momentos es que, le preguntan a la Dirección Ejecutiva, que para mí de alguna forma debió contestar, ellos dicen que no se le contestó. En el caso de nuestro director ejecutivo, como funcionario público, está en la obligación de responderle en los plazos establecidos por Ley. Si no se contestó, ellos vienen a Junta Directiva y después van a las organizaciones, ese es el procedimiento que históricamente han utilizado los Sindicatos dentro de la Junta.

Es importante que todo el mundo tenga el procedimiento claro, por si nuestros jefes nos consultan qué es lo que está pasando, no sea que nos vayan a tomar desprevenidos. Justamente tengo presentación de informes pronto y es importante estar bien empapado para comunicarle al Directorio de cada organización, para que no vayamos a pecar de desinformación.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** adiciona: leí esa nota que enviaron y dicen que ellos acudieron a la Dirección Ejecutiva y no tuvieron respuesta, que por eso llegan a la Junta Directiva. Sería bueno que una vez que doña Kattia haya hecho ese trabajo nos lo venga a exponer en Junta Directiva y también les den respuesta a ellos, porque también nosotros tenemos que comunicarlo a nuestros gremios, por las preguntas que nos puedan hacer.

Con el aval de la Presidencia, se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva y el Lic. Diego Vargas Sanabria, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: en la nota los Sindicatos mencionan que, respetando la jerarquía acudieron primero a la Administración desde febrero y a la fecha no les han contestado; en eso, al igual que don Carlos Retana, creo que sí debió habersele contestado en el momento, porque son parte de, son trabajadores de la institución y la parte administrativa está en la obligación siempre, cuando llegan notas de cualquier tipo, de contestarlas, por orden jerárquico y demás. Ahora llegó a Junta Directiva, vamos a ver el planteamiento que son da la Administración con respecto a esta nota.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** externa: es muy importante hacer un breve contexto de esta nota: el Sindicato, en su momento, cuando la Dirección Ejecutiva se reúne con ellos nos hacen varias solicitudes por escrito, dentro de las cuales venía esta solicitud de la revisión de la herramienta NAC. Todos los demás puntos fueron atendidos y contestados; sin embargo, este punto en especial nosotros lo hemos venido analizando con mayor cuidado, porque vemos algunas otras aristas que rodean este tema.

El NAC es una herramienta de control que se utiliza para verificar que cuando uno se conecta remotamente a la Junta, la computadora que utiliza cumple con la seguridad que la institución demanda, si no cumplimos con esas normas de seguridad y nos conectamos remotamente, podríamos poner en riesgo a la institución con algún virus o alguna situación de estas que no queremos. Cuando se implementa la herramienta, se disparan una serie de consultas a la Mesa de Servicio del Departamento de Tecnología de

Información, obviamente todos tenemos que entrar en una curva de aprendizaje con nuestros equipos, con actualizaciones de software y en tiempos de pandemia donde todo el mundo está conectado, claro que tuvimos meses muy críticos donde algunos compañeros, por ejemplo, en mi caso, a veces no nos podíamos conectar, pero esto formó parte de los aprendizajes que todos tuvimos que realizar.

Los compañeros del Sindicato en su momento cuando nos hacen esta solicitud indican que hay compañeros a los cuales se les ha causado un daño muy grande de estrés, que algunos si no se podían conectar tenían que irse para la Junta y nosotros les indicamos que por favor sean más específicos, porque estamos conscientes de que en su momento esto tuvo problemas, pero la herramienta comenzó a estabilizarse a finales de noviembre y la reunión con el Sindicato fue en febrero, entonces, a nosotros nos extrañaba que todavía se siguieran presentando problemas de esta naturaleza; de manera general es muy difícil acatar las cosas.

Aunado a lo que don Carlos Arias mencionó, yo conversé con la Auditoría Interna para ver si es posible que revisen el tema, porque cuando ellos hacen un estudio sobre el tema de teletrabajo, tocan en parte esto, pero hacen una revisión hasta agosto del año 2020; por eso considerábamos oportuno que la revisión se ampliara para comprobar que se ha estabilizado todo este tema.

Por otra parte, investigué con una firma externa si nos pueden realizar este trabajo y don Carlos Arias lo dijo, tiene un costo de ¢7 millones, entonces, nos preguntamos: ¿es necesario realizar la investigación? Esos son los puntos medulares detrás de esta nota que se está presentando.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: en relación con esta nota que recibimos de parte de SITRAJUPEMA y la Seccional UNT-JUPEMA, nosotros le estaremos enviando una respuesta como Junta Directiva. En ese sentido se traslada esta investigación a la Auditoría para que realice el estudio correspondiente y prontamente será enviada su respuesta como se merece. Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Conocido el oficio UNT-001-05-2021 remitido por la Unión de Trabajadoras y Trabajadores “UNT” y Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de JUPEMA “SITRAJUPEMA”, la Junta Directiva acuerda:

- ***Darlo por recibido.***
- ***Instruir a la Auditoría Interna para que analice el oficio STJ-01-02-2021, enviado a la Dirección Ejecutiva por parte de SITRAJUPEMA y realice un estudio con respecto a la compra y el funcionamiento de la herramienta llamada “Sistema NAC-FORESCOUT”, dicho informe debe ser elevado para resolución final por parte de este Cuerpo Colegiado.” ACUERDO FIRME.***

Se le agradece la participación a la Lcda. Kattia Rojas Leiva y al Lic. Diego Vargas Sanabria, quienes abandonan la sesión virtual.

Inciso d) Nota del Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, en el que indica: *“Quiero manifestar mi preocupación con respecto a la vacunación contra el COVID-19, especialmente un segmento de los docentes pensionados. Me refiero a los que siendo menores de 60 años no tienen factores de riesgo y están pensionados, ya que a los compañeros activos los van a vacunar siguiendo*

las listas que las Direcciones Regionales del MEP envían a las Áreas de Salud o EBAIS de la CCSS. Por lo tanto, las personas en ese rango de edad, menores de 60 y sin problemas de salud, estarían obviamente fuera de esas listas. / Sería de mucha ayuda que se busque algún diálogo para que las personas pensionadas, que no tienen factores de riesgo, puedan ser consideradas en un plazo prudente para la vacunación, gestión que ayudaría a proteger a nuestros compañeros y compañeras.

El Cuerpo Colegiado conviene trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que responda al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

Inciso e) Nota del Sr. Narciso Hernández Martínez, cédula 5-0227-0718, en la que solicita que, en vista de que JUPEMA le resolvió su trámite de pensión desde el 08 de abril de 2021 y que a la fecha la Dirección Nacional de Pensiones (DNP) no ha resuelto su solicitud de prestación por sobrevivencia, que la Junta Directiva de JUPEMA le solicite a la DNP darle prioridad a su caso, por la difícil situación económica que está viviendo.

El Órgano Colegiado dispone trasladar la nota a la Dirección Ejecutiva para que analice el caso y le responda al interesado con copia a esta Junta Directiva, en el plazo de 5 días hábiles.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis de los siguientes estudios de la Auditoría Interna; para resolución final de la Junta Directiva: a) Estudio No. 21-2021: Comportamiento de la colocación y morosidad de la cartera de crédito del RCC. (Oficio AI-0381-05-2021). b) Estudio No. 22-2021: Revisión denominada “Estados Financieros trimestrales del RCC, al 31 de marzo de 2021”. (Oficio AI-0388-05-2021).

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Xinia Wong Solano, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

Inciso a) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0381-05-2021 y sus adjuntos: el oficio AI-0380-05-2021 y la presentación del Estudio No. 21-2021: “Comportamiento de la colocación y morosidad de la cartera de crédito del Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)”, documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

Explica: los objetivos del estudio son los siguientes:

1. Validar el comportamiento de la colocación y morosidad de la cartera de crédito del RCC.
2. Comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y relacionada con el tema bajo estudio

Para este estudio utilizamos un período de 19 meses, queríamos ver el comportamiento desde el 01 de setiembre de 2019 hasta el 31 de marzo de 2021. Durante ese período el RCC formalizó 10.957 operaciones, de las cuales: 10.797 se referían a créditos en la línea de personales, que representan el 98.54%; en ese momento el monto aprobado era de $\text{¢}117.156.531.379,00$, el saldo adeudado a la fecha era de

∅105.472.329.156,00. En vivienda eran 94 créditos equivalentes a 0.86% y otras líneas menores eran 66, para 0.60%.

En la diapositiva No. 3 les presentamos gráficamente la composición porcentual durante todo ese período; es importante señalar que en ese gráfico se puede observar cómo a partir de marzo se dio un incremento en esta colocación, podríamos indicar que la pandemia del COVID-19 también ha afectado y ha hecho que mucha gente requiriera recursos, entonces, vinieron a pedir préstamos con recursos del RCC. A partir de marzo se incrementa, teniendo su punto más alto durante esos 19 meses, en junio 2020; se observa a partir de julio que baja, pero aun así el comportamiento de la colocación es mucho mayor que en los meses que se dieron antes de marzo de 2020.

Si vemos estos créditos por condición laboral, el 56% de estos préstamos fueron dados a pensionados, el 33% a trabajadores de la educación y un 11% a interinos. Hay algunos que señalamos “por ventanilla un 0%”, esto son personas que ya no pertenecen al Magisterio y tienen que venir a hacer sus pagos vía ventanilla, pero son muy pocos, en el gráfico visible en la diapositiva No. 4 representa el 0%.

Si clasificamos esta cartera por el tipo de garantía que tienen estos préstamos, tenemos que el seguro de caución es el que tiene una gran mayoría con el 94%, la garantía fiduciaria es el 4% y la garantía hipotecaria 2%. Si clasificamos esta misma cartera por tipo de póliza, tenemos que la mayor representatividad la va a tener la pignoración de la póliza de la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional con el 55.15%, seguida de la póliza de saldos deudores del Instituto Nacional de Seguros (INS) con

39.80%, póliza de Magisterio Seguros con 4.08% y otras pólizas que más o menos llegan al 1%.

¿Cuál es el comportamiento de la colocación de los créditos del RCC?, queríamos comparar esto con las metas establecidas en el Plan Anual Operativo (PAO) de los diferentes trimestres. En este caso tomamos como referencia el cuarto trimestre del 2019, donde se logró colocar apenas el 61%, en el primer trimestre del 2020 un 60%, en el segundo trimestre del 2020, que va muy relacionado con lo que les señalaba anteriormente que la colocación comienza a aumentar, tenemos 183%, en el tercer trimestre 127%, disminuye un poquito en el cuarto trimestre pasando al 82%, pero sí tenemos que hacer una aclaración: si vemos en los períodos anteriores el objetivo del PAO era $\text{€}15.000$ millones y en este trimestre se incrementó la meta a $\text{€}24.000$ millones, el porcentaje superó a los trimestres anteriores, pero inferior a la que se estableció en ese momento, por lo cual se logra el 82%; sin embargo, en el primer trimestre del 2021 se vuelve a ver otro repunte, teniendo un porcentaje de colocación de 101%. De hecho, el tercer y cuarto trimestre del 2020, debido a la demanda de créditos, hubo que efectuarse modificaciones presupuestarias, en el cuarto trimestre hubo que efectuar 2 modificaciones.

Por otra parte, es importante observar la tendencia de la morosidad de la cartera del RCC, vamos a presentar 2 gráficos: el que se muestra en la diapositiva No. 7 corresponde a la morosidad mayor a 30 días y el de la diapositiva No. 8 la morosidad mayor a 90 días.

En la de mayor a 30 días podemos observar que las morosidades más altas se dan en marzo 2020 con 3.55%, en octubre 2020 con 4.06%, en noviembre 2020 con 4.42% y diciembre 2020 con 4.21%; sin embargo, está relacionado directamente con el incremento de la cartera de créditos del RCC.

Si comparamos la morosidad mayor a 90 días, tenemos que se va a dar en mayo 2020 con 2.07% y diciembre 2020 con 2.55%. Las principales causas de esta morosidad son: la aplicación de Ley de Usura, esa Ley vino a establecer que no se podían realizar deducciones en salarios que fueran menores a ₡200.000,00, eso afectó no solamente a la Junta de Pensiones, sino a todas las entidades financieras en general. Otros de los aspectos son la no realización de pagos en ventanilla, subsidios por incapacidad/maternidad, fallecimientos y deudas con otras instituciones.

¿Cuál es el índice de morosidad de la cartera?, lo que está establecido dentro de las metas a nivel institucional es que esta morosidad debe ser inferior al 3%. A lo largo del período que tomamos para revisión, que fueron esos 19 meses desde setiembre 2019 hasta marzo 2021, se logra determinar que esa meta se cumple, es inferior al 3%; sin embargo, quisimos comparar esa morosidad establecida nivel de Junta de Pensiones o de fondos del RCC, con el indicador que tiene establecido la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) de la morosidad a ese mismo plazo. Podemos observar que el indicador de morosidad de Sugef durante ese período va oscilando entre 2.47% hasta 2.56% y 2.64%; no obstante, el de la Junta siempre está inferior a ese indicador de Sugef, en este período solamente hay un mes donde se logra sobrepasar y en este caso es en diciembre 2020, donde la morosidad de la Sugef es 2.46% y la de la Junta es 2.55%, pero después, en febrero y marzo hay una diferencia de más de 1% entre el indicador de Sugef y la morosidad establecida o que se estaba dando en ese momento en la Junta de Pensiones.

Después de eso efectuamos revisiones, controles, reporterías y lo único que determinamos es que cuando queríamos obtener información de un reporte

llamado (PPTO2021), que es un reporte de comparación de presupuesto y ejecución real, lo tratamos de generar para enero y febrero; sin embargo, aun cuando generamos el reporte, este no presentaba ninguna información; esto se lo dimos a conocer inmediatamente a la Administración, ya la Administración se lo informó a los encargados del Departamento de Tecnología de Información (TI), se hicieron las solicitudes de servicio para que se realizaran las correcciones y al 22 de abril esta parametrización fue corregida, nosotros como Auditoría lo verificamos y la corrección se hizo a satisfacción.

Entre las conclusiones del estudio podemos mencionar que:

- ✓ Al validar el comportamiento de la colocación de la cartera de créditos del RCC, se determinó:
 - Entre el 01 de setiembre de 2019 al 31 de marzo 2021 se formalizaron 10.957 operaciones, por un monto total de ₡121.124.842.379 y respaldados con 18.352 pólizas.
 - En ese mismo periodo, la mayor colocación según el monto se dio en mayo, junio y agosto 2020 y la más baja en diciembre 2019. Recordemos que en diciembre generalmente, por los períodos de vacaciones y también que la gente anda en otro tipo de actividades diferente a estos, se da la baja en este tipo de colocación.
- ✓ Al analizar el comportamiento de la morosidad de la cartera de créditos del RCC, se estableció:
 - El porcentaje de morosidad de más de 90 días, el pico más alto se presentó en mayo y diciembre del 2020, con 2.07% y 2.55%, respectivamente; no obstante, la meta que era mantener la

morosidad menor al 3%, siempre se cumplió en este período y solamente un mes supera a la que se estableció por la Sugef.

- Las principales causas de morosidad tienen su origen en la aplicación de Ley de Usura, no realización de pagos en ventanilla, subsidios por incapacidad/maternidad, fallecimientos y deudas con otras instituciones.
- ✓ Se verificó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin aspectos que comunicar.

Esto sería el Estudio No. 21-2021, si tienen alguna consulta, con mucho gusto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** menciona: no tengo ninguna consulta con respecto a esto, por lo tanto, vamos a continuar con el siguiente informe.

Inciso b) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0388-05-2021 y sus adjuntos: el oficio AI-0387-05-2021 y la presentación del Estudio No. 22-2021 "Revisión de los Estados Financieros trimestrales del RCC al 31 de marzo de 2021". Estos documentos se agregan como **anexo No. 2** de esta acta.

Refiere: por disposición de la Superintendencia de Pensiones, los Estados Financieros trimestrales y anuales del Régimen de Capitalización Colectiva tienen que ser firmados por la Auditoría Interna los trimestrales y refrendados los anuales con una certificación.

En este caso, les presentamos la revisión de los Estados Financieros revisados al 31 de marzo de 2021, que tienen como objetivo:

1. Validar el registro contable de las transacciones reflejadas en los Estados Financieros del RCC, al 31 de marzo de 2021.
2. Revisar el cumplimiento de la normativa vigente, en los aspectos relacionados con el tema bajo estudio, específicamente lo de la Supén, con respecto a la presentación de los Estados Financieros.

En esta ocasión, solamente tuvimos observaciones en el Estado de Flujos de Efectivo, esto es porque la revisión que efectuamos además de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”, también tomamos como referencia el SP-A-211-2019 del 09 de setiembre de 2019, que son unas directrices emitidas por la Supén, de cómo deben presentarse los diferentes Estados Financieros del RCC. Ahí determinamos diferencias en las variaciones del periodo en algunas partidas, por considerar movimientos que no corresponden a flujo de efectivo; esto se le dio a conocer a la Administración para la corrección, la Administración los efectuó oportunamente y nosotros como Auditoría logramos la revisión, y estuvimos de acuerdo con ellas.

Por otra parte, se constató a satisfacción la información contenida en los Estados Financieros al 31 de marzo 2021 enviados a la Supén, con los reportes de los Sistemas de Contabilidad, Recaudación de Planillas, Supervisión, Pago de Pensiones del RCC, Transgresiones, el Módulo de Renta Fija, Límites, Fondos Abiertos, Acciones, Crédito y Cobro.

Los estados financieros validados, son los siguientes:

- Estado de activos netos disponibles para beneficios.
- Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.

Logramos cumplir a satisfacción las directrices establecidas por la Supén, tanto en la presentación, como en la firma y lo efectuamos en el plazo que ellos establecen, que es el último día del mes siguiente al cierre de los Estados Financieros.

Las conclusiones del estudio son las siguientes:

- ❑ Se validaron las cifras de los Estados Financieros del RCC al 31 de marzo de 2021.
- ❑ Se firmaron los Estados Financieros del RCC al 31 de marzo de 2021 y se remitieron a la SUPEN mediante el oficio AI-0315-04-2021 del 30 de abril de 2021; con lo cual se da cumplimiento a los artículos Nos. 18, 30 y 36 del Reglamento de Información Financiera; así como del artículo No.2 del SP-A-211-2019 del 09 de setiembre de 2019.
- ❑ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, tanto las directrices emitidas por la Supén, como de la Norma Internacional de Contabilidad No. 7, indicándose oportunidades de mejora a la Administración para su corrección.

Esto es básicamente para darles a conocer que tanto la Administración, como la Auditoría Interna, cumplimos en el plazo correspondiente esta disposición de la Supén.

El **M.Sc. Carlos Retana López** manifiesta: en el mundo hay 3 tipos de auditores: los auditores que les gusta “molestar la vida”, los que no hacen nada y los que hacen las cosas muy bien, como doña Xinia. ¿Por qué digo que lo hace muy bien?, muy sencillo, porque hay una preocupación genuina por el cumplimiento, hay una preocupación genuina porque todos hagamos lo que nos corresponde, hay una transparencia de la presentación de la información a la Junta Directiva, que es a quien se debe la Auditoría como tercera línea de defensa; también hay una conciliación y un proceso de comunicación muy transparente con la Administración, en una búsqueda de que las cosas salgan muy bien.

Doña Xinia, quiero agradecerle sobre manera ese trabajo tan comprometido de su parte y ese proceso de coordinación tan importante que usted tiene

con la Administración para el cumplimiento de todos los procesos de la mejor manera. Muchas gracias doña Xinia, la felicito y le agradezco por su trabajo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** complementa: ese es un pensamiento de toda la Junta Directiva con respecto a su trabajo, doña Xinia y todo su Departamento que siempre está atento a todo.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** finaliza: gracias a ustedes, nuestro deber es dar el mejor servicio en lo que podamos servirles, tanto a los afiliados, como a ustedes, porque como bien lo señalaba don Carlos Retana, somos los ojos de ustedes en muchas de las cuestiones que se revisan. La idea nuestra es tratar siempre de beneficiar a la institución, si nosotros podemos dar a conocer a la Administración situaciones que se estaban dando para que se corrijan, esa es la idea, pero tengan la seguridad que también a la mínima situación que se presente de la Administración y que nosotros no estamos de acuerdo, la vamos a hacer del conocimiento de ustedes, porque nos debemos a ustedes en primera instancia. Muchas gracias.

Discutidos los Estudios, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Aprobar los siguientes estudios de la Auditoría Interna:

- 1. Estudio No. 21-2021: Comportamiento de la colocación y morosidad de la cartera de crédito del RCC. (Oficios AI-0380-05-2021 y AI-0381-05-2021).***

2. Estudio No. 22-2021: Revisión denominada “Estados Financieros trimestrales del RCC, al 31/03/2021”. (Oficios AI-AI-0387-05-2021 y AI-0388-05-2021)”. **ACUERDO FIRME.**

Se le agradece la participación a la Lcda. Xinia Wong Solano, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO V: Entrega y análisis de los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA) a abril de 2021; para resolución final de la Junta Directiva. (Oficio DE-314-05-2021).

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual el Lic. Edwin Jiménez Pérez, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio DE-0314-05-2021 y sus adjuntos: el oficio DFC-0867-05-2021 y la presentación de los Estados Financieros del Fondo de Administración: Fondo Especial Administrativo (FEO) y Fondo Especial Administrativo (FEA), con corte a abril 2021. Estos documentos se agregan como **anexo No. 3** de esta acta.

Explica: en cuanto al Fondo Especial Administrativo, al cierre de abril de 2021 muestra activos por $\text{¢}8.524$ millones, con una variación con respecto al año anterior de 17.29%, equivalente a $\text{¢}1.256$ millones.

Destacan en la composición las inversiones del fondo, que son los activos financieros con más de $\text{¢}6.003.719.092,28$ y una participación del 70%; las disponibilidades bancarias con $\text{¢}2.141.465.800,33$, que representan el 25% del total del activo; las cuentas por cobrar equivalen al 3% del Fondo con $\text{¢}241.314.211,44$ y los pagos anticipados representan el 1% de la composición del portafolio de activos, con $\text{¢}47.044.030,72$. Le siguen en importancia el

producto acumulado por cobrar, que son los intereses que tenemos de la cartera de inversiones por ₡30.465.037,58, los depósitos permanentes con ₡20.562.373,50, los documentos por cobrar a largo plazo con ₡19.769.099,05, los inventarios que tenemos por ₡17.072.578,14 y los documentos por cobrar a corto plazo por ₡2.695.957,32.

En la diapositiva No. 3 podemos observar la composición de las disponibilidades, que presentan al cierre de abril 2021 un saldo de ₡2.141.465.800,00. Todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar. Podemos ver que la concentración principal se encuentra en el Banco de Costa Rica (BCR), donde tenemos ₡1.942.630.428,00 y US\$1.519.501,00, producto de aquí nos ofrecen una mejor tasa en el corto plazo; le siguen en importancia los fondos que teníamos en el Bac Credomatic con ₡158.808.308,00, el Banco Nacional de Costa Rica con ₡29.886.350,00 y el Banco Popular con ₡8.521.213,00. Tenemos una disminución respecto al año anterior de ₡280 millones, que son producto de la gestión normal que hay de salidas de efectivo en las cuentas.

En la diapositiva No. 4 podemos observar cómo está compuesta la cartera de inversiones, la cual presenta un incremento respecto a lo que había el año anterior de ₡1.504 millones, con un rendimiento nominal mensual a valor costo anda alrededor del 6.08%. En abril 2021 estamos cerrando con ₡6.003.719.092,00, de los cuales ₡6.000.000.000,00 corresponden a certificados de depósito en Mutuales y en Gobierno tenemos ₡7.603.035,00. La distribución del Fondo cambia un poco respecto a lo que teníamos el año anterior, en el 2020 teníamos menos en Mutuales y en el Banco Popular invertimos ₡1.000 millones, este año, producto de la tasa que nos ha brindado las Mutuales tenemos un monto concentrado de ₡6.000 millones.

En cuanto a las cuentas por cobrar del Fondo, estas cerraron en abril con ¢241.314.211,00 y están constituidas por traslados entre fondos, mora de centros educativos, cuentas por cobrar a funcionarios y la estimación del 5/1.000 por base devengado. Podemos observar en la diapositiva No. 5 que hay un incremento respecto al año anterior de ¢20.000.000,00, y la mayor porción de estas cuentas por cobrar las constituye el 5/1.000 con ¢168.773.008,00; los traslados entre Fondos que suman ¢37.549.892,00 en el caso del RCC y ¢4.045.894,00 en el FEA; las cuentas por cobrar a instituciones y mora en los centros educativos con ¢28.920.906,00.

En la diapositiva No. 6 se muestra la composición de los arreglos por cobrar que tenemos en el FEO, los cuales presentan un incremento de 129%, producto de las mejores condiciones que se están dando este año para suscribir arreglos de pago, pasamos de ¢9.807.261,00 a ¢22.465.056,00 este año, tanto lo que corresponde a arreglos de corto plazo, como de largo plazo.

En relación con los inventarios, que son los materiales y suministros que se custodian en la bodega institucional para uso administrativo, estos presentan una leve disminución respecto a lo que había el año anterior de ¢2 millones.

En cuanto a los pasivos del Fondo, al cierre de abril de 2021 corresponden a ¢1.714.131.329,00; la partida más representativa es la de proveedores con ¢945.525.657,00, donde tenemos garantías de participación, de cumplimiento, todo lo que son cuentas por pagar a esos proveedores que teníamos pendientes al 30 de abril de 2021. Le siguen los traslados al Fondo de Reparto de los aportes obrero-patronales con ¢577.276.789,00 y lo que tenemos en instituciones cotizantes, que son arreglos de pago y mora pendiente equivalente a ¢186.991.650,00.

Al 30 de abril de 2021, las retenciones por ley presentan un incremento de ₡4.000.000,00 respecto al año anterior, para un monto de ₡51.950.380,00 y se constituyen por las retenciones que se les hacen a los salarios de los funcionarios por los créditos, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), las asociaciones solidaristas, embargos e impuestos sobre la renta que se pagan en el siguiente período.

La cuenta de provisiones cerró en ₡402.478.239,00 y el principal componente le corresponde a la provisión por las vacaciones devengadas por el personal con ₡190.820.766,00; le sigue en importancia la provisión para el aguinaldo con ₡141.097.590,00, la estimación por riesgo legal tiene un monto de ₡70.559.882,00.

Continuamos con el Fondo Especial Administrativo (FEA), el cual muestra activos por ₡50.908,192.231,38, con un crecimiento con respecto al año anterior de 3,14%. Podemos observar en la diapositiva No. 11 que la principal partida corresponde a propiedad, planta y equipo equivalente a ₡20.676.689.755,85, con un 41% del portafolio, producto de las inversiones que se están haciendo en edificios que ha incrementado esta partida. En segundo lugar, tenemos las inversiones en títulos o activos financieros, tanto de largo, como de corto plazo, que sumados representan el 39% del portafolio, para ₡12.354.619.246,22 y ₡7.400.905.671,99 respectivamente. Le siguen en importancia las inversiones en socias (Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional y Vida Plena OPC) con el 12% del portafolio, equivalente a ₡5.859.742.741,45; posteriormente están con el 4% los documentos por cobrar por un monto de ₡1.939.665.535,68 y las disponibilidades por ₡1.914.368.721,35. Continúan las cuentas por cobrar con ₡410.285.661,98 que equivalen al 1% y partidas menores del 1% como son: los

activos intangibles con $\text{¢}204.928.624,24$; los depósitos permanentes con $\text{¢}99.115.167,60$; las propiedades de inversión con $\text{¢}27.461.513,31$; los productos acumulados por cobrar por un monto de $\text{¢}18.310.078,85$ y los activos en tránsito con $\text{¢}2.099.512,86$. Para un total de activos de $\text{¢}50.908.192.231,38$.

La cuenta de disponibilidades bancarias cerró con un saldo de $\text{¢}1.914.368.721,00$ y las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar. La concentración principal se encuentra en el Banco de Costa Rica, donde tenemos $\text{¢}1.887.438.654,00$; le sigue Bac Credomatic con $\text{¢}17.615.736,00$; Banco Nacional de Costa Rica con $\text{¢}6.198.216,00$ y el Banco Popular con $\text{¢}1.753.944,00$.

Al cierre de abril las inversiones del Fondo presentan un saldo de $\text{¢}7.400.905.672,00$, lo cual representa una disminución respecto al año anterior de $\text{¢}2.600$ millones, en parte porque se ha materializado el pago de algunos de los compromisos con motivo de la construcción del edificio, mientras ha ido disminuyendo un poco la cartera de inversiones. Al cierre de abril están conformadas principalmente por certificados de depósito en Mutuales y en banco privados, donde hay en el caso de las Mutuales $\text{¢}1.250$ millones y bancos privados $\text{¢}3.000$ millones y en fondos de inversión $\text{¢}3.151.462.130,00$, que la idea ahí es tener suficiente líquido para irle haciendo frente a las erogaciones producto de la construcción. Este fondo presenta un rendimiento nominal mensual a valor costo de 1.87%, en virtud de que se ha concebido a que sea a corto plazo, las tasas no son tan altas.

El programa de crédito presenta un decrecimiento anual en su saldo administrado de $\text{¢}1.302,95$ millones, para un 8,35%, estamos cerrando en abril 2021 con $\text{¢}14.294.264.282,00$, ya aplicada la estimación para incobrables que corresponde según la NIIF 9. En la diapositiva No. 14 podemos observar que

esa disminución principalmente se dio en el ramo de salud, donde disminuyó prácticamente ¢470 millones, le siguen los créditos personales donde disminuyó ¢700 millones; ahí es donde se presenta la concentración de ese decrecimiento respecto a lo que hubo el año anterior.

La cuenta de productos acumulados, que son los intereses que tenemos que cobrar de las inversiones, muestran un saldo de ¢18.310.079,00, conformado por los intereses de las inversiones por cobrar equivalente a ¢12.187.500,00 y los intereses sobre la cartera de crédito por ¢6.122.579,00; los cuales presentan una disminución respecto al año anterior, producto de que hay menos inversiones en cartera y ha disminuido el rendimiento a cobrar.

La inversión en las socias: Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional es de ¢5.859.742.741,00, con un crecimiento en las participaciones del 9.01% con respecto al periodo anterior, dadas las utilidades del ejercicio de cada una de estas empresas, donde en el caso de Vida Plena OPC, cerramos a abril de 2021 con un saldo en inversiones de ¢3.265.961.126,00 y en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional con ¢2.593.781.616,00.

Las cuentas por pagar del Fondo Especial Administrativo son de ¢22.431.370,00, de esas lo principal corresponde a cuentas por pagar a pensionados con ¢9.478.972,00 y las cuentas por pagar a los Fondos del RCC por ¢7.095.940,00 y al FEO por ¢4.045.894,00.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del FEO, los ingresos corrientes se situaron en una ejecución de 102.33%, compuesto por ¢2.596.839.005,09 de ejecución en lo que es contribución de activos, con una sobre ejecución de 3.4% y la contribución de los pensionados por ¢1.058.014.454,13, con una ejecución de 99.80%.

Los ingresos no tributarios presentan un comportamiento de sobre ejecución de 21.62%, lo que se había estimado para el corte de abril era $\text{¢}106.345.037,21$ y estamos cerrando en $\text{¢}129.339.286,09$, esto está asociado a la renta de activos financieros, que ahí tenemos una variación entre lo que habíamos presupuestado y lo que realmente se ejecutó de $\text{¢}25.176.696,16$; que principalmente se concentran en los intereses sobre títulos valores, la cartera nos está rentando un poco un más de lo que habíamos previsto para abril, donde ese incremento equivale a $\text{¢}27.438.440,55$.

Si sumamos los ingresos corrientes, más los no tributarios, tenemos que la ejecución de ingresos se encuentra por encima de lo que habíamos presupuestado 2.89%, que equivale en importes $\text{¢}106.274.263,02$.

En el caso de los egresos, podemos ver que la ejecución total de egresos, incluyendo compromisos y pre reservas anda en 86.83% al cierre de abril; donde estamos un poco bajos en la ejecución es en la parte de materiales y suministros, que estamos con una ejecución del 68.44%, lo cual nos deja una sub ejecución de $\text{¢}21.237.433,74$ y le siguen las transferencias corrientes con 65.03% de ejecución y las remuneraciones básicas con 81.97% de ejecución. Por ahí estamos tomando las medidas con suficiente antelación con los jefes de departamento y de unidad, para ir monitoreando las cuentas, tanto del FEO, como del FEA y en tiempo ir gestionando lo necesario para la ejecución o bien para incorporar a otros proyectos y poder ejecutar la totalidad del presupuesto que teníamos previsto, ya que este año, por temas de aplicación de regla fiscal necesitamos que la ejecución sea lo más cercana a la ejecución plena de ser posible.

Al 30 de abril de 2021 cerramos con un total de egresos de $\text{¢}3.193.523.070,69$, equivalente al 86.83% de la ejecución y nos queda un superávit presupuestario de $\text{¢}590.669.674,62$ que representa el 16.06%.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** complementa: don Edwin está mencionando cosas que son importantes y que desde el punto de vista estratégico a la Administración le interesa muchísimo.

Primero, debo decir que el Lic. Edwin Jiménez Pérez es el jefe del Departamento Financiero Contable, ustedes lo saben, él ha tenido un muy desempeño en la Junta en toda esta parte financiera, especialmente en tema de control presupuestario. Además, parte del valor agregado por el que contratamos a don Edwin es porque tiene mucho conocimiento en temas de seguros, el trabajó muchísimo en ese tipo de empresas, entonces, creemos que él nos aporta también en esa parte.

Lo que él está diciendo es que desde ya estamos haciendo un control presupuestario, no solo porque es importantísimo, nos permite saber por dónde vamos, cómo vamos y si vamos o no dentro de los planes financieros, sino por el tema de la regla fiscal. Recordemos que la regla fiscal lo que establece es que, dependiendo del endeudamiento del país, así se permitirá un crecimiento o no en los gastos y eso está supeditado al crecimiento del producto interno bruto PIB de los últimos 3 años. ¿Por qué es esto importante?, porque nosotros seguimos sujetos al tema de la regla fiscal y en tales circunstancias, evidentemente si no cuidamos el tema del gasto, es decir, si sub ejecutamos el presupuesto, eso no nos va a permitir para el año próximo crecer en temas presupuestarios, por ende, cubrir todas las necesidades de la Junta, por eso es tan importante ejecutar el presupuesto. Desde el principio, hace unos 3 meses, hemos venido controlando este tema

y estamos incluyendo a todas las jefaturas departamentales en esta misma visión, es decir, se controla el presupuesto, se va ejecutando de acuerdo con lo programado desde el principio, para que a final de año tengamos el presupuesto ejecutado y podamos crecer según la regla fiscal determine para el próximo año, que va a ser un poco más de 4%.

Por eso es tan importante lo que está apuntando don Edwin y esto es fundamental que lo empecemos a conversar desde ya, porque conforme vamos a ir avanzando en el tiempo, esto va a ser un tema de vital importancia para todos, en temas de que el presupuesto del otro año crecerá si ejecutamos el presupuesto de este año, de lo contrario, vamos a tener un decrecimiento con todas las atenuantes que eso tiene, con edificios nuevos donde los gastos evidentemente van a ser mayores. Quería aprovechar esta intervención para recalcar este punto que está apuntando don Edwin.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** pregunta: una cosa muy importante, que el mismo don Carlos Arias lo menciona con respecto a la regla fiscal y aprovecho para consultarle a don Carlos ¿usted logró contactar a don Elián Villegas Valverde, ministro de Hacienda, para hacerle la consulta de si habían analizado la revaluación e indicarnos si nos contempla la regla fiscal?, que don Elián había dicho que no nos implicaba, pero si había logrado generar esas cuestiones, porque eso nos cambia la panorámica y nos da más espacio.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: nosotros enviamos una nota, don Israel y señora y señores directores, en febrero y ayer procedí a enviar otra dirigida a don Elián, con copia al viceministro de Hacienda y demás involucrados, vamos a esperar la respuesta. Don Israel, usted tiene razón,

andamos detrás de eso, vamos a ver qué nos responden, ya volvimos a poner el tema en el tapete.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** prosigue con la exposición: vamos a continuar con la ejecución del Fondo Especial Administrativo.

En la parte de ingresos, los ingresos no tributarios tienen una ejecución de 151.88%, donde su principal composición son los ingresos varios no especificados con una ejecución de 280.50%.

En lo que son renta de activos financieros tenemos una ejecución de 132.66%, aquí se visualiza el diferencial cambiario; sin embargo, por efectos de aplicación de la normativa no se presupuestó, pero realmente sí se genera un diferencial cambiario producto de lo que se tiene registrado en moneda extranjera y que se evalúa cada cierre de mes.

En lo que es recuperación de préstamos tenemos una ejecución de 151.53% que equivale a ¢448.314.024,78 de más de lo que habíamos presupuestado.

En cuanto al financiamiento de vigencias anteriores, tenemos una aplicación de 150.53%, eso equivale a ¢1.237.939.748,56 de más de lo que habíamos presupuestado al 30 de abril de 2021.

El total de ingresos ejecutados ¢6.067.888.907,88 y lo estimado era ¢4.020.178.100,56, nos da una variación de ¢2.047.710.807,32 adicionales, que equivale a una sobre ejecución de 50.94%

En cuanto a los egresos, podemos observar que en lo que es colocación de préstamos a pensionados y organizaciones, se ha ejecutado el 37.16%, teníamos previsto ¢1.500.000.000,00 en esos 4 meses y se han colocado ¢557.366.474,00.

En cuanto a los bienes duraderos, teníamos previsto ¢2.510.224.602,32; sin embargo, para efectos de este presupuesto estamos incluyendo lo

realmente desembolsado a abril, más los compromisos y pre reservas, todo lo edificio, por eso se muestra un efecto real de ¢6.438.086.267,17. Le sigue en importancia el tema de servicios, que la ejecución anda en 98.83%.

El total de egresos ejecutados es de ¢7.005.268.538,3, que equivalen a 174.25% de lo que habíamos previsto, principalmente por el efecto que les decía de las pre reservas y compromisos asociados al edificio. El déficit presupuestario es de ¢937.379.630,43, que equivale a -23.32. Los compromisos del edificio se van a ir normalizando conforme vayan avanzando los meses, hasta la entrega del edificio en setiembre.

Con esto concluimos lo que corresponde al Fondo Especial Administrativo.

Analizado el informe, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 3

“Expuestos los resultados contables y de ejecución presupuestaria del Fondo de Administración (FEO y FEA) al 30 de abril de 2021. (Oficios DE-0314-05-2021 y DFC-0867-05-2021), la Junta Directiva acuerda: Aprobarlos”. ACUERDO FIRME.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** finaliza: le agradecemos a don Edwin su trabajo y como decía don Carlos Arias su entrega total a la institución. Le agradecemos enormemente a usted y a todo su Departamento por estos informes que nos brindan tan positivos.

Se le agradece la participación al Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

ARTICULO VI: Continuación capacitación: Gobierno Corporativo.

El Órgano Director traslada el análisis de este artículo para una próxima sesión, en virtud del tiempo transcurrido. Se agrega como **anexo No. 4** de esta acta, la presentación titulada "Capacitación Gobierno Corporativo". **SE**

TOMA NOTA.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO VII: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VII: Asuntos Varios.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: ayer recibí un correo electrónico donde nos informan que esta semana definitivamente no se puede conseguir audiencia con el Partido Liberación Nacional, porque todos están en plena campaña con su candidato, es sumamente difícil.

Para beneficio nuestro en todo sentido hay que tener mucho tacto, sobre todo cuando se trata del Proyecto de Ley 22.179 "Reforma de la Ley 7531 del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional", que hemos luchado tanto, juntas directivas anteriores y esta, así como la Administración. Esperamos que pase la convención del Partido Liberación Nacional, para poder hacer *lobby* con los diferentes miembros representantes y ver cómo queda el resultado de la convención del fin de semana.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las nueve horas con diez minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL

MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Copia de oficio DE-0328-06-2021 suscrito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, dirigido al Sr. Mauricio Soto Rodríguez, director de la División de Supervisión de Regímenes Colectivos: se brinda respuesta al oficio SP-474-2021 de la Supén. Se agregan a este oficio el DE-0258-04-2021 remitido al Sr. Elián Villegas Valverde, ministro de Hacienda y el oficio DE-0257-04-2021 enviado a la Sra. Silvia Lara Poveda, ministra de Trabajo, ambos contienen el Flujo de Caja del Régimen Transitorio de Reparto al 31 de diciembre de 2020.	Folios del 35 al 160

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio DE-0330-06-2021 suscrito por el M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo: borrador de respuesta al oficio AI-SEG-0398-05-2021 de la Auditoría Interna, relacionado con el tema de “Código de Gobierno Corporativo”. ❖ Oficio UNT-001-05-2021 remitido por los Sindicatos UNT-JUPEMA y SITRAJUPEMA: inquietudes sobre la compra de la herramienta NAC. Se adjunta el oficio STJ-001-02-2021 remitido a la Dirección Ejecutiva, relacionado con este tema. ❖ Nota del Sr. Minor Rodríguez Rodríguez: indica su preocupación con respecto a la vacunación contra el COVID-19, especialmente para un segmento de los docentes pensionados. ❖ Nota del Sr. Narciso Hernández Martínez, cédula 5-0227-0718: solicita que la DNP le dé prioridad a su caso, por la difícil situación económica que está viviendo. (126 páginas). 	
<p>Anexo No. 2</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio AI-0381-05-2021 y sus adjuntos: el oficio el AI-0380-05-202 y la presentación del Estudio No. 21-2021: 	<p>Folios del 161 al 215</p>

	<p>“Comportamiento de la colocación y morosidad de la cartera de crédito del RCC”.</p> <p>❖ Oficio AI-0388-05-2021 y sus adjuntos: el oficio AI-0387-05-2021 y la presentación del Estudio No. 22-2021 “Revisión de los Estados Financieros trimestrales del RCC al 31 de marzo de 2021”. (55 páginas).</p>	
Anexo No. 3	<p>❖ Oficios DE-0314-05-2021, DFC-0867-05-2021 y la presentación de los Estados Financieros del Fondo de Administración: Fondo Especial Administrativo (FEO) y Fondo Especial Administrativo (FEA), con corte a abril 2021. (78 páginas).</p>	Folios del 216 al 293
Anexo No. 4	<p>❖ Presentación titulada “Capacitación Gobierno Corporativo”. (35 páginas).</p>	Folios del 294 al 328
Anexo No. 5	<p>❖ Control de asistencia. (1 página).</p>	Folio 329